



DECRETO N° 2904

LAJA, agosto 27 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 644 del 01.03.12 que designa en calidad de jefe de UTP y encargada de escuela a la Sra. Lorena Carvajal Viveros, en la dotación docente de la escuela F-1227 "Amanda Labarca"
- 2.- Padem 2012.
- 3.- Dotación docente comunal año lectivo 2012.
- 4.- Art. 42, D.F.I. 1/96 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, Art. 97 del decreto 543/91 "Reglamento del Estatuto".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** la designación realizada mediante decreto alcaldicio N° 644 del 01.03.12, a la **Sra. Lorena Carvajal Viveros**, docente titular 30 hrs., de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", en lo que dice relación con su extensión horaria de 14 hrs., la que quedará como sigue:

Funciones : docente de aula 30 hrs., financiamiento gestión.
: encargada de escuela 14 hrs., financiamiento gestión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/PMP/MMM/PLM/AMR/lrc *27/08/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/